Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONSTANCIA VALIDACIÓN HOJAS DE VIDA
CONTRATO DE INTERVENTORIA N. º 4600107168 DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato N.° 4600107168 de 2026, y particularmente de lo establecido en el numeral 6 de la cláusula novena, que impone al contratista la obligación de presentar las hojas de vida y las copias de las certificaciones laborales y académicas del personal a contratar, conforme a las características de los integrantes del equipo que ejecutará el objeto contractual, se procedió a la verificación y validación de la hoja de vida y anexos correspondientes.

La validación mencionada, se llevó a cabo conforme a la información suministrada por el contratista en concordancia con las especificaciones establecidas en el Estudio Previo N.° 40393, el Anexo "*Relación del Recurso Humano"* y el Pliego de Condiciones, verificándose que el personal presentado cumple con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia exigidos.

En este sentido, se anexa la relación del perfil autorizado, junto con la fecha de aprobación correspondiente, la cual constituye soporte de la validación efectuada por parte de la Supervisión.

ITEM	NOMBRE	ROL	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA DE INICIO
1	Jonathan Suárez Arias	Tecnólogo Eléctrico	Cumple	10/08/2026
2	Luis Fernando Álvarez Zulaica	Profesional 6: Abogado	Cumple	10/08/2026

La presente se suscribe en Medellín, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO
Supervisor
Subsecretaría de Servicios Públicos

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Leidy Andrea Valencia Naranjo Apoyo Administrativo y financiero contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Anny Paulina Lopera Abogada Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Jhon Mario Echeverry Giraldo Líder de Programa Subsecretaría de Servicios Públicos